



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

Oficio: No.: **2020-01-494499**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **900127539**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-494499**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

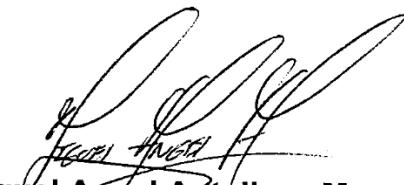
Oficio: No.: **2020-01-493996**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **900352411**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-493996**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

Oficio: No.: **2020-01-494049**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **830147156**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-494049**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

Oficio: No.: **2020-01-494021**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **900110271**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-494021**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

Oficio: No.: **2020-01-494074**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **17175716**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-494074**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez



Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2020

Señores
Superintendencia De Sociedades
Maria Victoria Londoño Bertin
No Registra Direccion
Bogota

Oficio: No.: **2020-01-494098**.
Proceso No.: **No Registra**
Documento Demandado(s): **900124508**

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio **2020-01-494098**. de la referencia, nos permitimos informarle que, una vez revisada nuestra base de datos, el deudor anteriormente mencionado, No posee cuentas de ahorros/corrientes, fideicomisos y CDT'S activos con Banco Falabella S.A, por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo a los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos

Elaboro: Jeferson Ramirez